



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Cinco (05) de abril de dos mil veinte (2021).

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00110-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00110-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : DANIELA MARCELA MURILLO ORTIZ
APODERADO : JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO
ACCIONADO : CLARO
VINCULADOS : DATA CREDITO EXPERIAN S.A y CIFIN TRANSUNION S.A

En la presente acción de tutela instaurada por DANIELA MARCELA MURILLO ORTIZ Contra CLARO el apoderado de la parte accionante impugnó el fallo proferido el 09 de marzo de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentada por el apoderado de la parte accionante DANIELA MARCELA MURILLO ORTIZ.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 09 de marzo de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbb5c8a7463e2014c084324658fcd1d1b28543e27b4654bea7d87f251abfaf67
Documento generado en 05/04/2021 11:32:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>